

# Comunicado de la Secretaría Autonómica de FSIE CV sobre el reciente DECRETO 66/2024, relativo a la ordenación y currículo de la ESO y la probable reducción de dotación de horas de profesorado en los centros concertados.

En Valencia a 5 de julio de 2024

En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana Núm. 9878 de fecha 26 de junio se publicó el DECRETO 66/2024 que modifica el Decreto 107/2022 del Consell y la Orden 19/2023 de la Conselleria de Educación sobre ordenación y currículo de la ESO, entre otros aspectos.

La norma viene a prescribir para el curso 2024-25 una reducción de la carga lectiva del alumnado de ESO respecto al curso actual, de tal modo que el alumnado de primero y segundo curso pasará a tener 30 horas lectivas semanales y el alumnado de tercero y cuarto curso, 32 horas lectivas. En el conjunto de la etapa, la nueva jornada supone una reducción de 4 horas lectivas.

Ya en la negociación del borrador o proyecto de este decreto, que en nuestro sector aconteció en la reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada el 23 de febrero de 2024, FSIE, que ostenta una representatividad por el banco sindical próxima al 70%, además de valorar aspectos pedagógicos y organizativos de norma y trasladar a la administración propuestas de mejora del articulado, **instó expresamente a la Conselleria a no minorar la dotación horaria de profesorado por efecto de la reducción de carga lectiva del alumnado**, por cuanto la enseñanza concertada arrastraba un déficit crónico de plantilla respecto a los centros públicos. Del desarrollo de dicha sesión y del contenido e intervenciones de cada parte, existe un acta firmada por la secretaria de la comisión (Jefa del Servicio de Relaciones Institucionales), con el visto bueno del presidente (Director General de Ordenación y Política Lingüística) que FSIE pone a disposición de cualquier afiliado y afiliada que la solicite a su sindicato provincial, por cuanto es un documento público para general conocimiento.

Comoquiera que el Decreto en cuestión no concreta, porque esta cuestión no forma parte de su contenido, si la reducción de jornada lectiva del alumnado llevaría o no aparejada una reducción de la dotación de horas de profesorado en centros concertados, FSIE registró un escrito el día 1 de julio solicitando expresamente al departamento que dirige el Conseller José Antonio Rovira confirmación sobre este extremo. En el mismo escrito, solicitamos formalmente que, en el supuesto de que la intención de la administración educativa fuese ejecutar para el próximo curso un recorte de dotación de profesorado sirviera desde ese mismo momento nuestra comunicación para interesar lo siguiente, reproducimos textualmente:

*"PRIMERO.- Suspende con carácter cautelar tal previsión para el próximo curso, manteniendo la actual dotación de personal con cargo y a cuenta de la próxima negociación de plantillas.*

*SEGUNDO.- Convocar la Mesa de Negociación de la Enseñanza Privada Concertada, en el plazo reglamentario tasado en sus Normas, con objeto de tratar esta cuestión, junto a otras que pueda considerar la Administración, por cuanto la razón de la materia responde fielmente al espíritu y letra del ámbito funcional de las normas de funcionamiento de dicha Mesa:*

*"Corresponde a la Mesa debatir y negociar cualquier asunto que, siendo competencia de la Conselleria (hoy) de Educación, Universidades y Empleo, tenga relación con las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en los centros de la enseñanza privada concertada".*

La Conselleria, sin emitir confirmación expresa respecto a lo solicitado, ni trasladar comunicación alguna al respecto a las organizaciones sindicales, comunicó el miércoles 3 de junio, mediante circular dirigida a los titulares de los centros concertados, que *"Por la reciente aplicación del DECRETO 66/2024, de 21 de junio del Consell por el que se modifica (...) la distribución de las horas lectivas semanales pasa a ser la especificada en el Anexo 5, por lo tanto, a partir del curso 24-25, no corresponden las 4 horas adicionales que se otorgaron derivadas de la aplicación del decreto 107/2022"*

Desde FSIE-CV lamentamos profundamente el proceder de la Conselleria respecto a este importante asunto, en primer lugar por cuanto atenta contra la estabilidad laboral de los y las profesionales docentes que prestan sus servicios en la etapa de ESO en centros concertados, motivando la reducción de jornada de algunos compañeros y algunas compañeras y precarizando su situación laboral.

En segundo lugar, porque supone una inexcusable ocasión perdida para mejorar la calidad del sistema educativo valenciano, manteniendo la actual dotación de profesorado para atender más y mejor la diversidad y necesidades del alumnado. Y en tercer lugar, porque la forma de proceder, con absoluto desprecio al diálogo con los agentes sociales, la nula vocación por la negociación mostrada hasta el momento dificulta encontrar soluciones consensuadas que puedan conciliar la legítima praxis de gobierno de la Conselleria con las reivindicaciones y derechos de centros y profesionales.

Con todo, representantes de la Secretaría Autonómica de FSIE-CV, se personaron en el día de ayer en la sede central de la Conselleria para tratar personalmente sobre la gravedad de la situación tanto con la Jefa de Relaciones Institucionales como con el Secretario Autonómico de Educación. Los portavoces de la organización exigieron la convocatoria urgente de la Mesa Sindical de la Enseñanza Privada para negociar soluciones y avanzaron que nuestra organización solicitara en ese foro negociador **la suspensión cautelar de la medida a cuenta y como anticipo de la futura negociación de plantillas, junto a otras propuestas, como la modificación de la Adenda del Acuerdo de Recolocación para acoger también los supuestos del profesorado que pudiera verse afectado por esta medida, entre otras cuestiones.**

Nuestra organización, seguirá tendiendo la mano a la administración para encontrar soluciones negociadas por más complejas que puedan resultar, incentivaremos la solicitud junto al resto de organizaciones del sector de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento, órgano tripartito formado por la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y por supuesto no descartamos ejercer cuantas medidas resulten precisas en defensa e interés de los y las profesionales del Sector.

**Con independencia de que seguiremos informando de cualquier novedad que acontezca, aprovechamos para trasladar un mensaje de apoyo incondicional a todos los compañeros y a todas las compañeras que consideren que puedan llegar a verse afectados o afectadas y les emplazamos a contar con su sindicato provincial para recibir asesoramiento laboral y jurídico de forma personalizada.**

**LA SECRETARÍA DE FSIE CV**